

BASES GENERALES GEEK CAMP 2018

I. DESCRIPCIÓN

Geek Camp es un programa de incubación y aceleración nacional e internacional creado por la incubadora de negocios de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Incuba UC, quién es representada legalmente por DICTUC S.A., filial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El programa es un proceso de selección a través de etapas de preincubación y bootcamp, las cuales buscan aportar conocimientos y experiencias de mentores internacionales (USA y Latam), así como del staff organizador a los participantes seleccionados, quiénes exponen sus ideas de desarrollo de software, aplicaciones, programas, entre otras, a los mentores, tutores, jurados, inversionistas y organizadores del evento, los que, a su vez, entregan sus opiniones, recomendaciones y comentarios a título personal, y ayudan a seleccionar a los beneficiados de los fondos públicos manejados por IncubaUC.

El programa Geek Camp se encuentra dirigido específicamente para apoyar a empresarios, emprendedores y estudiantes universitarios finalizando su formación profesional de todo Latinoamérica y el mundo, con capacidades en el área de Negocios Digitales y Tecnologías de Información, que tienen proyectos innovadores en etapa de lanzamiento o de ventas iniciales y que estén interesados en ingresar a mercados internacionales en forma temprana y que, por lo tanto, presentan un modelo de negocios escalable.

Dentro del programa de aceleración y validación internacional, es obligatorio, para todos quienes son seleccionados en el programa Geek Camp, participar de los programas internacionales de prospección y validación en Colombia, México o Estados Unidos que son parte de la oferta de Incuba UC. Esto porque el programa tiene un foco de internacionalización temprana, apoya a emprendimientos con potencial de escalamiento y no está interesado en proyectos con un horizonte exclusivamente local.

II. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

En este programa pueden participar chilenos y/o extranjeros con residencia en Chile como persona natural o persona jurídica, en ambos casos teniendo un rol de beneficiario. El Beneficiario o Emprendedor es el destinatario final tanto de los servicios entregados por Incuba UC como del subsidio transferido por CORFO. El financiamiento es entregado en modalidad de subsidio cuya iniciativa es cofinanciar proyectos de innovación y/o alto impacto. Este subsidio equivale al 75% del subsidio total y, por tanto, el emprendedor debe aportar un 25% de su cofinanciamiento para cada una de las líneas de financiamiento y para cada etapa en que se postule su proyecto.

Podrán participar de este programa de incubación y aceleración, en calidad de Beneficiarios, las personas naturales mayores de 18 años, nacionales o extranjeras con residencia temporaria o definitiva en Chile, o las personas jurídicas con fines de lucro, nacionales o extranjeras, que tengan interés en llevar a cabo un emprendimiento de innovación de alto impacto en Chile y que cumplan los siguientes requisitos:

- No presenten iniciación de actividades en un giro relacionado con el objeto del proyecto de emprendimiento de innovación y/o alto impacto por un período superior a 36 meses. Excepcionalmente, se considerará a aquellas personas que cuenten con iniciación de actividades por un plazo mayor al señalado, siempre que la emisión de la primera factura, boleta de ventas o servicios o guías de despacho en un giro relacionado directamente con el objetivo del proyecto de emprendimiento de innovación postulado, haya sido realizada en un plazo menor al anteriormente señalado.
- Sus ventas o servicios totales no superan los \$100.000.000 (pesos chilenos) durante los últimos seis meses anteriores a la postulación.

Sin embargo, al momento de postular a financiamiento los Beneficiarios que sean personas naturales, deberán constituir una nueva persona jurídica con fines de lucro (es decir, una Sociedad por Acción o SpA). El beneficiario atendido deberá tener una participación mayoritaria en esta sociedad.

En el caso de los emprendedores extranjeros que participen del proceso Geek Camp, éstos deben asumir que su postulación al fondo SSAF-I sólo es posible si uno de los integrantes del emprendimiento cuenta, al momento de postular al fondo, con residencia en Santiago de Chile.

III. PROPUESTA DE VALOR DE INCUBA UC

Los proyectos participantes de este programa de incubación y aceleración tendrán la oportunidad única de insertarse en el ecosistema emprendedor de Incuba UC, tanto nacional como internacional, a través de los profesionales de la incubadora y sus redes.

La propuesta de valor específica varía según la etapa en que se encuentran los beneficiarios, ya sea desde un proceso de selección, a posteriormente un proceso de pre-incubación, adjudicación de fondos SSAF y los procesos de aceleración nacional e internacional. En la siguiente imagen se ilustran los distintos procesos de este programa, los cuales se explicarán en la próxima sección.



Para los proyectos que participen del proceso Geek Camp, que comprende tanto la preincubación como el bootcamp, la propuesta de valor radica en:

- Trabajo conjunto especializado con equipo Incuba UC.
- Participación de las actividades propias del ecosistema de Incuba UC y del Centro de Innovación UC.
- Sesiones de mentoría y coaching con mentores internacionales de Silicon Valley, México y Colombia.
- Oportunidad de recibir feedback de actores relevantes del ecosistema emprendedor (emprendedores exitosos, coachs, inversionistas).

Para los emprendimientos seleccionados como beneficiados por Fondo SSAF la propuesta de valor incluye:

- Acceso a financiamiento CORFO (de hasta 10MM máximo en fase 1 y de hasta 50MM máximo en fase 2, sujeto al cumplimiento de hitos).
- Seguimiento de ejecución técnica y financiera del proyecto ante CORFO.
- Trabajo en conjunto de seguimiento, comercial y de levantamiento de inversión con equipo Incuba UC, el que incluye reuniones periódicas con equipo técnico.
- Participación, en Fase 1 o Fase 2, de los programas de aceleración internacional diseñados por Incuba UC en conjunto con sus socios. Se cuenta actualmente con programas de prospección y validación en EE.UU., México y Colombia, los que se contratarán según las necesidades y modelo de negocio de cada emprendimiento.
- Inserción en ecosistema de emprendimiento único a nivel nacional: Centro de Innovación UC - Anacleto Angelini, y Universidad Católica de Chile. Esto permite, la participación en charlas, seminarios, eventos en general y oportunidades de vinculación con estas empresas.
- Contacto y apoyo con fondos de capitales de riesgo y ángel (de acuerdo al estado y etapa de cada proyecto).

IV. PROCESO DE CONVOCATORIA

La convocatoria a esta nueva versión del Geek Camp se realizará entre el 5 de marzo y el 4 de abril de 2018.

La inscripción se deberá realizar directamente en el sitio web de Incuba UC (www.incubauc.cl), en el cual se

encontrarán disponibles tanto la plataforma Charly.io donde completar el formulario de postulación como las presentes bases.

La información solicitada en el formulario de postulación corresponde a información general tanto del postulante como del proyecto, una descripción detallada del emprendimiento (problema/solución, equipo, estado de desarrollo, nivel de ventas y/o inversión, mercado objetivo) e información adicional relevante para ser considerada en el proceso de evaluación. Adicionalmente, se les solicita hacer un video de máximo un minuto en donde presenten con claridad la solución innovadora propuesta, explicando con claridad el estatus actual de su producto o prototipo (mostrarlo) y sus elementos diferenciadores. Se recomienda aprovechar el video para demostrar aspectos que no se pueden describir en palabras, por ejemplo, mostrar la app o plataforma o su funcionamiento. La realización de este video es obligatoria para que el proyecto sea considerado en el proceso de evaluación.

Una vez finalizado el proceso de postulación, el personal de la incubadora revisará y evaluará los distintos proyectos en base a la información y antecedentes entregados, realizando una pre-selección de proyectos (máximo 40) que participarán en el proceso Geek Camp, el que comprende tanto la preincubación como el posterior bootcamp con mentores extranjeros. La lista de preseleccionados se publicará el día 16 de abril de 2018 en la página web de la incubadora y en sus redes sociales, siendo obligatoria la confirmación por parte de los pre-seleccionados de su participación en la próxima etapa del proceso.

V. PREINCUBACIÓN

Los proyectos seleccionados tendrán sesiones de trabajo con los profesionales de Incuba UC en las oficinas de la incubadora, en donde se irán asignando tareas, ideando estrategias de validación de mercado y preparando un perfil de postulación al fondo SSAF para que los que resulten elegidos en el bootcamp posterior. Los proyectos tendrán disponibles lugares de trabajo durante todo este proceso de incubación en las oficinas de Incuba UC. Este proceso de incubación tendrá una duración de 7 semanas, a partir del lunes 23 de abril y hasta el viernes 16 de junio de 2018. La semana del lunes 15 de mayo no se realizarán talleres ni sesiones de trabajo. Los proyectos internacionales que participen por medio de un programa de

softlanding en este proceso comenzarán su proceso de preincubación en forma remota en abril y presencialmente a partir del martes 22 de mayo de 2018.

El primer proceso de selección y posterior preincubación, no implica una postulación a los fondos de CORFO (Fondo SSAF-Innovación), ya que es un proceso de trabajo y evaluación conjunto entre los emprendedores e Incuba UC, tanto del estado del proyecto, como su trabajo de validación, market fit e idoneidad del equipo emprendedor. Quienes serán postulados al fondo SSAF-I de Corfo serán los proyectos ganadores de la siguiente etapa del proceso Geek Camp: el bootcamp, que tendrá lugar entre el 27 y 29 de junio de 2018.

VI. BOOTCAMP

El bootcamp se realizará entre el 27 al 29 de junio de 2018, en el Centro de Innovación UC – Anacleto Angelini, en el Campus San Joaquín de la Universidad Católica de Chile en Santiago. Con anterioridad, el martes 26 de junio se realizará un pre-bootcamp que considerará un trabajo de preparación y networking con los mentores internacionales.

El bootcamp es una instancia colectiva de aprendizaje y entrenamiento, que busca promover la cultura emprendedora a nivel nacional e internacional, ampliando así el ecosistema de emprendimiento global, mediante el desarrollo de “Campamentos de Emprendimientos Tecnológicos”, los cuales cuentan con el desarrollo de talleres, charlas y actividades de mentoría para los asistentes que previamente han sido seleccionados.

Esta versión contará con la presencia de mentores extranjeros de Silicon Valley (USA) y Latinoamérica. Estos mentores trabajarán intensamente con los emprendimientos seleccionados, conociendo su propuesta de valor y modelo de negocios, proponiendo cambios y mejoras, y desarrollando un plan de trabajo que les permita escalar en el corto plazo. Estos mentores serán parte del jurado de selección que definirá a los ganadores de este campamento.

Para participar, los asistentes deben:

- Haber partido exitosamente en la etapa de preincubación de 7 semanas realizada por IncubaUC y en la jornada de pre-bootcamp del 26 de junio de 2018.
- Deben contar con un producto tecnológico, aplicación, juego, hardware, software y/o plataforma a desarrollar en el ámbito de los negocios digitales y tecnologías de la información al menos en etapa de MVP (Producto Mínimo Viable).
- Completar sus datos personales al momento de validar su registro en el área de acreditación del Geek Camp.
- Disponer de un computador personal portátil, dispositivo móvil, y/o cualquier otro medio portátil que les permita desarrollar actividades propias relacionadas a visualizar su proyecto o idea de aplicación, programa o software.
- Manejar un nivel intermedio de inglés, ya que, aunque los pitch pueden realizarse en inglés o español, cuando se realicen en castellano la presentación debe estar escrita en inglés de modo de facilitar la comprensión de los mentores internacionales que no hablan español.

VII. RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Cada participante del programa Geek Camp, al ser notificado de su preselección mediante correo electrónico o sistema electrónico similar, y posteriormente de su selección al momento de iniciar las actividades antes mencionadas, acepta:

- Participación obligatoria en los talleres y actividades que comprende la preincubación, entre el 23 de abril y 14 de junio de 2018, y en los 4 días del Pre-Bootcamp y BootCamp a realizarse entre el 26 y 29 de junio de 2018.
- En caso de ser uno de los finalistas, asistencia obligatoria el día viernes 29 de junio de 2018.

- Pago de una cuota por un valor único de \$90.000 (IVA incluido) por startup, con un máximo de ingreso de dos integrantes al programa Geek Camp. Esta cuota deberá pagarse a más tardar el día viernes 20 de abril de 2017, a través de medios de pago definido en la web www.incubauc.cl
- Enviar comprobante de transferencia bancaria o depósito al broker coordinador del Geek Camp, Juan Carlos González a su email jc.gonzalez@incubauc.cl
- Participación del programa Geek Camp Chile con 100% de asistencia por parte de, al menos, un miembro del equipo. Este programa comprende tanto los talleres de la preincubación, como el pre-bootcamp y el bootcamp. La inasistencia no justificada a alguna actividad de este proceso será causa de eliminación del equipo participante.
- Resguardar toda la infraestructura física, tecnológica del recinto de ejecución del programa Geek Camp, así como el material digital y/o físico que le sea provisto con la finalidad de apoyar su participación en el evento.
- No reproducir ni duplicar ni utilizar este material para otros eventos que busquen o persigan fines similares al Geek Camp.
- Mantener una actitud cordial y de respeto para con todos los participantes, organizadores, mentores, presentadores, jurados, periodistas, medios de prensa escrita, radio y televisión y toda aquella persona que participe del evento, en virtud de mantener un clima de cordialidad y de respeto por los demás y su trabajo.
- No revelar ni divulgar ningún tipo de información a la que tenga o pueda tener acceso, en relación a ideas y modelos de negocio provenientes de otros participantes o de los mismos mentores, tutores o equipo de organización.
- Utilizar un lenguaje adecuado a la circunstancias y mantener especial cuidado en las expresiones que se viertan para referirse a cualquier persona participante o ausente del Geek Camp.
- Toda información generada en el contexto del evento por cada emprendedor y equipo del mismo, es de su total y absoluta propiedad intelectual.
- Cada participante debe contar con un mecanismo de respaldo personal de los datos y desarrollos obtenidos en su equipo durante el desarrollo del evento, por lo cual la organización del evento no es

responsable de la pérdida de información o datos que el participante no haya respaldado en medios electrónicos, ópticos, digitales o físicos previamente.

* No se harán devoluciones de dinero si el emprendimiento seleccionado y los miembros de su equipo no cumplen con la asistencia al evento tanto en la etapa de preincubación, a partir del 23 de abril, como en el bootcamp de junio de 2018.

La organización dispondrá:

- Acceso a internet para las personas participantes registradas previamente en el evento, mediante WiFi. De existir problemas en el acceso o ancho de banda, la administración no se responsabiliza de ellos.
- Un recinto de entre 50 a 200 mts que albergará el evento y lugar de trabajo para los equipos.
- Un equipo de mentores y presentadores de acuerdo a disponibilidad y horario de cada una de estas personas.
- Acceso a servicios sanitarios para los asistentes.
- Estacionamiento de vehículos pagado en función de horario hábil de uso, con un valor informado previamente en el ingreso del campus.
- Puestos de trabajo para los emprendedores y sus equipos portátiles, lo cual implica una mesa y varias sillas alrededor de la misma.

La organización no se hace responsable de:

- Pérdidas, extravíos, hurtos o robos de especies y/o bienes de los participantes durante el desarrollo del evento señalado.
- Difusión de propiedad intelectual producto de difusión en espacios de colaboración y/o conversaciones formales o informales que se den en el contexto del evento.
- Uso, usufructo, copia, interpretación o reinterpretación de ideas, conceptos, prototipos, esquemas, modelos u otros, vertidos pública o privadamente a personas asistentes al Geek Camp.

- Accidentes que puedan ocurrir por errores de manipulación en equipos eléctricos u/o electrónicos que utilicen o a los que tengan acceso los participantes del evento.
- Accidentes ocurridos en el transcurso del evento, imputables a descuidos del o los participantes del evento.
- Fallas en el suministro eléctrico.
- Fallas en la conexión a internet.
- Daños causados a equipos eléctricos u/o electrónicos por fallas en el abastecimiento de energía.

Uso de imágenes y Encuesta

Todo emprendimiento participante de Geek Camp acepta el uso de su imagen en medios escritos, prensa, radio, televisión e internet inclusive, todo esto con fines promocionales para el evento y para dar a conocer la cultura emprendedora. También los participantes aceptan responder encuestas relacionadas a la experiencia del proceso en general.

VIII. GANADORES DEL PROGRAMA

La semana del 25 de junio de 2018, **el jurado, formado por mentores internacionales, decidirá cuáles son los proyectos ganadores del proceso Geek Camp que serán postulados al Fondo SSAF-I de CORFO.** Quienes sean seleccionados serán presentados a la Fase 1 de dicho fondo, por un subsidio de máximo \$10.000.000 (pesos chilenos), el cual representa un 75% del total del proyecto en esta etapa ya que otro 25% debe ser aportado por los emprendedores para dar cumplimiento a las bases de este fondo.

Los proyectos que no son seleccionados por el jurado internacional del bootcamp Geek Camp 11 podrán mostrar sus avances en futuras oportunidades y postular a nuevas convocatorias de Incuba UC.

IX. POSTULACIÓN A FONDO SSAF CORFO

La elección de los ganadores del proceso Geek Camp 11 se entenderá como una selección previa a recibir el financiamiento de la línea, ya que la validación de las startups será realizada por el Comité de

Emprendimiento de CORFO, quién tendrá la facultad de elegir dentro de los proyectos seleccionados, si todos o parte de ellos son considerados como sujetos de inversión por Incuba UC.

Los emprendimientos que sean validados por el Comité de Emprendimiento de CORFO, serán financiados por el Subsidio Semilla de Asignación Flexible (SSAF). Incuba UC en esencia no otorga premios a los seleccionados del programa, ya que dado su rol de patrocinador, intermedia recursos financieros para ejecutar proyectos empresariales bajo la modalidad de cofinanciamiento. Este cofinanciamiento es entregado por CORFO, como subsidio no reembolsable, y puede llegar hasta un monto máximo por proyecto seleccionado de \$60.000.000 (pesos chilenos) dividido en dos tramos, el primero de máximo \$10.000.000 (Fase 1 del SSAF) y el segundo tramo por un monto máximo de \$50.000.000 (Fase 2 del SSAF). Si alguno de los proyectos ya fue beneficiario de Start-Up Chile, capital semilla tradicional u otro programa de la Gerencia de Emprendimiento de CORFO, estos montos serán descontados del tope que se puede entregar en la línea SSAF, de acuerdo a las bases de CORFO. En ambas fases este cofinanciamiento corresponde al 75% del total del costo del proyecto, por lo tanto cada proyecto debe presentar gastos como aporte pecuniario directo al proyecto de un 25% restante, el cual no es cubierto por el cofinanciamiento de CORFO.

Para acceder a este cofinanciamiento, el emprendedor debe firmar un convenio con DICTUC S.A. En este convenio el emprendedor acepta libremente que DICTUC S.A. pueda cobrar a la empresa Derechos a Comisión por Ventas desde la primera etapa de SSAF, tanto de la empresa que funde en Chile como en cualquier otro país del mundo basado en la misma tecnología. Este Derecho a Comisión por Ventas, está definido en términos operativos en el documento de “Convenio de Patrocinio de Capital Semilla SSAF” que se entregará a todo ganador de esta convocatoria y que haya sido aprobado por CORFO. Para su paso a la Fase 2 de SSAF el emprendimiento debe contar con ventas crecientes y cumplir con los hitos críticos definidos en conjunto para ser evaluado por el comité de Incuba UC y así postular a la Fase 2 de SSAF. Dado que no se realizan cobros al emprendedor por los servicios ofrecidos, este Derecho a Comisión por Ventas busca financiar los programas de apoyo entregados, permitiendo alinear intereses y financiar futuras generaciones. Así, es de un alto interés para el emprendedor el obtener ventas altas para hacer exitoso su emprendimiento, y también lo es para Incuba UC ya que permite financiar sus programas.

En resumen, el proceso de postulación a la Fase 1 del Fondo SSAF por un co-financiamiento de máximo \$10.000.000, **posterior a haber sido seleccionado por el jurado Geek Camp 11 luego del proceso de pre-incubación**, considera las siguientes etapas:

1. Firma de Acuerdo entre IncubaUC y el emprendedor.
2. Desarrollo por parte del emprendedor del formulario de postulación Fase 1.
3. Envío por parte de la incubadora de formulario y antecedentes a CORFO.
4. Evaluación por parte del Comité de Emprendimiento de CORFO de la postulación, pudiendo ésta ser aprobada o rechazada. En caso de ser rechazada, Incuba UC no puede invertir en el proyecto.

La decisión de postulación o no a la Fase 2 del fondo SSAF por un monto máximo de \$50.000.000 de co-financiamiento para los proyectos apoyados en Fase 1, es de exclusiva responsabilidad y decisión del Comité de IncubaUC. Para dicha postulación, se debe lograr el cumplimiento de hitos críticos por parte de los emprendedores en Fase 1, hitos que se basan en resultados de la startup durante la ejecución. Estos resultados son básicamente ventas reales recurrentes o contratos firmados con clientes. Cabe destacar que el cumplimiento de los hitos no asegura una postulación por parte de IncubaUC a Fase 2, sino que entrega la oportunidad a los emprendimientos de presentarse frente al comité interno de IncubaUC, el cual tomará la decisión final.

X. PROGRAMAS DE ACELERACIÓN INTERNACIONAL Y PRESUPUESTO

Uno de los elementos diferenciadores del programa Geek Camp es la internacionalización en etapas tempranas. Para ayudar a su realización, Incuba UC dispone a la fecha de programas de validación y prospección en Estados Unidos, México y Colombia, los que se organizan en conjunto con sus socios en dichos mercados. Aunque la participación en estos programas internacionales es obligatoria, la oportunidad de su realización, ya sea en Fase 1 o Fase 2, se determina en conjunto entre el emprendedor y la incubadora.

El detalle del tipo de gastos permitidos por CORFO se encuentra disponible en las bases del Subsidio Semilla de Asignación Flexible Para el Apoyo de Emprendimientos de Innovación, disponibles en www.corfo.cl. Es **obligación de los emprendedores que se adjudiquen este subsidio leer las bases y tener clara sus reglas y restricciones**. Adicionalmente, Incuba UC realizará una capacitación financiera a los emprendedores, lo que no exime la responsabilidad del emprendedor de interiorizarse de las bases.

La entrega de dinero por parte de Incuba UC al emprendedor, conlleva la entrega por parte de éste último de un pagaré que debe renovarse anualmente. El emprendedor debe asumir los costos financieros de este procedimiento (cerca de \$40.000), o utilizar algún otro tipo de instrumento como boleta de garantía si es de su preferencia.

XI. HITOS CRÍTICOS A CUMPLIR Y PASO A FASE 2

Tal como se explicó previamente, los proyectos podrán optar al cofinanciamiento de Fase 2, una vez cumplido un hito crítico en particular y el desarrollo financiero y técnico de la Fase 1, la cual tiene una duración máxima de nueve meses.

Los proyectos que hayan sido aprobados por CORFO para ejecutar Fase 1, se les exigirá el cumplimiento de hitos críticos de ventas para poder optar a ser evaluados por el Comité de Inversión de Incuba UC y tener la oportunidad de ser postulados a Fase 2 y obtener mayores recursos. El logro de hitos críticos permitirá a los proyectos tener la opción de optar como máximo a \$50.000.000 (pesos chilenos) adicionales a los fondos de Fase 1. Por tratarse de fondos limitados, se fijarán plazos máximos para la concreción de hitos, así como la ejecución de ambas fases.

Los hitos críticos se basan en el cumplimiento de ventas recurrentes para optar a Fase 2, y los emprendedores deben lograr acreditar **ventas significativas y recurrentes de acuerdo a la naturaleza de cada proyecto**, desde que son aprobados por CORFO en Fase 1. En ciertos modelos de negocio donde los crecimientos son más lentos será posible flexibilizar este requisito.

El logro de esta meta de ventas permitirá que el emprendedor sea evaluado por el comité interno de Incuba UC, quien decidirá su postulación a Fase 2 del SSAF. Nuevamente, la decisión final es tomada por el Comité de Emprendimiento de CORFO, quienes decidirán si el proyecto es aprobado e Incuba UC puede invertir en él.

XII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y CANALES DE COMUNICACIÓN

Fecha	Actividad
4 de abril de 2018	Cierre de Inscripciones
16 de abril de 2018	Informa resultados de postulaciones
20 de abril de 2018	Fecha máxima de pago seleccionados
Del 23 de abril al 16 de junio de 2018	Preincubación
26 de junio de 2018	Pre Bootcamp
Del 27 al 29 de junio de 2018	Bootcamp
Semana 15 de julio de 2018	Envío formularios de proyectos a CORFO.

Toda la información respecto al Geek Camp, su proceso de convocatoria y selección será transmitida a través de la página www.incubauc.cl y las redes sociales de la incubadora, al igual que las plataformas asociadas a la difusión de este programa. Para mayor información escribir a contacto@incubauc.cl o llamar al +56 22 3545458.